

## FUNDAMENTO

### Proyecto de Ordenanza

#### Recorrido Historico , Centro Vecinal “ EL Rosedal “

Los Centros vecinales son la base sociológica de lo municipal y los barrios son verdaderas patrias locales, es así que resulta indudable la importancia y trascendencia de esta clase de participación.

Estas instituciones locales realizan una tarea inestimable de mediación entre las autoridades municipales y los vecinos de los barrios, para buscar la satisfacción de las necesidades humanas y el bien común. Sus funciones se vinculan con la gestión municipal a través del control de los servicios públicos, la ejecución de obras públicas, la colaboración en tareas sociales o educativas, la formulación de planes, la emisión de opiniones y con todo aquello que aliente la actividad cívica y la participación comunitaria.

Estas instituciones tienen rango constitucional en nuestra Provincia, luego de la reforma de 1987, que en el art. 183 inc. 5 estableció entre los requisitos para la sanción de las Cartas Orgánicas Municipales: “El reconocimiento de Comisiones de Vecinos, con participación en la gestión municipal y respetando el régimen representativo y republicano”. En consecuencia, todas las Cartas Orgánicas Municipales sancionadas en nuestra Provincia, han asegurado esta participación

Nuestra Carta Orgánica lo prevé, en la cuarta parte, formas de Participación Ciudadana en el Municipio, TITULO IV PARTICIPACION VECINAL CENTROS VECINALES desde artículo 212 al 218.

En este marco, el Centro Vecinal “El Rosedal “ubicado entre los límites de, Avenida Faustino Molina, Boulevard Colón y calle Intendente Villarroel y fundado el 4 de junio de 1959 con el nombre Centro Vecinal Domingo Faustino Sarmiento, Impulsa rescatar la historia de sectores barriales, como patrimonio tangible e intangible de la ciudad y en un largo trayecto de comisiones del centro vecinal desde 2003 se viene recopilando datos sobre reseñas históricas propias del espacio geográfico en cuestión , de ahí que se fueron marcando los distintos puntos relevantes ,con placas de reconocimiento .

A partir de este relevamiento el actual presidente del centro vecinal El Rosedal, señor Alejandro Bustos decide junto a un grupo de vecinos y colaboradores crear un recorrido histórico que sirva como visita guiada, por las reseñas y puntos emblemáticos del sector, abierto a toda la comunidad y a toda persona demuestre interés.

Para este trabajo, fueron evaluados, documentos, mapas, fotografías, películas y grabaciones de audio, que sirvieron para estudiar periodos, sucesos, personalidades y movimientos.

Hoy se cuenta con el fundamento escrito, con datos cotejados sobre los distintos puntos, puestos en valor del sector barrial, Puente Sarmiento, Herrería flia Polo, Prado Español, terminal de Ómnibus “Manuel Belgrano”, Pasarela” Manuel Belgrano”, Monolito Sociedad Española de Socorros Mutuos, Gruta de la Virgen Rosario del Milagro,” Puente frondizi”, Plazoleta “El Rosedal”, Paseo Luis Marchi, Pasarella” Pedro Candiotti”, Pileta (privada/ pública), Escuela Superior de Bellas Artes , Fernando Fader, conservatorio de música “Gilardo Gilardi”, Vivero El Rosedal, árbol Histórico, Casonas Antiguas Boulevard Colón, Cuartel de Bomberos Voluntarios, Centro de Jubilados y algunos aportes que contribuyen a la historia de la Asociación Boy scout de Bell Ville, Club Argentino, personalidades destacadas, debemos hacer mención al asentamiento llamado la Costa que hoy se ubica en otro sector barrial denominado, Costa Esperanza etc.

También se cuenta con un cartel indicador (baner) con el mapa del sector, Centro Vecinal el Rosedal, nomenclador, con las distintas reseñas y puntos relevantes.

En líneas generales, es la recuperación del patrimonio cultural de lo existente y del pasado.

Por el esfuerzo en la búsqueda de identidad, debemos reconocer el trabajo y empeño puesto de manifiesto por el Centro Vecinal “El Rosedal” en particular por el proyecto de Recorrido Histórico en su sector barrial. Pero también reconocer la tarea altruista y solidaria puesta de manifiesto todos los Centros Vecinales de nuestra querida Ciudad de Bell Ville.

Asumiendo que, para cualquier gestión Municipal, el Vecinalismo debe ser la columna vertebral y fuente principal, de sus políticas del estado.

**Proyecto presentado por la Concejal Adriana Tomasa del Bloque “Arturo Illia Unión Cívica Radical”, fundamentado por su autora.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 2239/2018**

**Artículo 1º: PERMITASÉ** al Centro Vecinal “EL ROSEDAL”, emplazar en el Cantero ubicado entre las calles Avenida Faustino Molina e Intendente Matterson hasta la intersección de Faustino Molina e Intendente Leonelli, el mapa del sector del Centro Vecinal El Rosedal y nomenclador con las Reseñas Históricas, identificadas con placas recordatorias, cuya erogación estará a cargo del Centro Vecinal “El Rosedal”.

**Artículo 2º: SOLICITESÉ** a la Secretaria de Desarrollo Urbano, contribuir en la elaboración de dicho mapa, nomenclador, con material que considere resistente y cumpla con las normas de seguridad.

**Artículo 3º: INVITESE** a la Dirección de Cultura a procurar los fondos económicos para publicar la Reseña Histórica, escrita y documentada por el Centro Vecinal El Rosedal.

**Artículo 4º: INFORMESE** al Centro de Estudios Históricos sobre la recopilación de datos obtenidos por los vecinos del sector barrial El Rosedal.

**Artículo 5º: REMITASE** copia de la presente Ordenanza a la Directora de Centros Vecinales de la Ciudad de Bell Ville y al Centro Vecinal “El Rosedal”.

**Artículo 6º: ADJUNTESE** copia resumen de los datos obtenidos en la investigación que consta de ocho (8) fojas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS**

**VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIECIOCHO.**